

ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS O ACCIONISTAS

En el pueblo Guayaquil, Provincia del Guayas, a los treinta y un días del mes de Enero del 2011, se reúnen los SOCIOS de la Compañía "SERVICIOS E INSPECCIONES MARITIMAS CARDENAS & ASOCIADOS C.A.S.A." para tomar el siguiente orden del día:

- 1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
- 2.- APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010
- 3.- VARIOS (NADA)

Puesto a consideración el orden del día es aprobado por todos los socios presentes, el Presidente indica al secretario que prosiga a la LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, el secretario prosigue a la lectura y luego de diez minutos se da por terminado la lectura, el presidente pone a consideración y es aprobado por todos los socios presentes.

Luego se pasa al segundo y tercer punto, interviene el Presidente y dice:

En cumplimiento de lo estipulado por la Ley de Compañías y Estatutos que rigen a la Empresa y en calidad de representante legal que soy de la compañía "SERVICIOS E INSPECCIONES MARITIMAS CARDENAS & ASOCIADOS C.A.S.A." se permite considerar lo siguiente:

1. Tal como lo indica la Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías No. 08 G.DSC. 010 del 20 de noviembre del 2008, las compañías cuyos activos totales sean superiores o iguales a los USD. 4,000,000.00 al 31 de diciembre de 2007, las compañías Holding o sociedades de acciones que transaccionalmente realicen conformando grupos empresariales, las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado o Entidades del Sector Público, las sociedades de compañías constituida a otras empresas, asociaciones, consorcios, parcerías, privados o mixtos, representados como personas jurídicas y las sociedades que sean fideicom y que ejercen sus actividades en el Ecuador, deberán aplicar los Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir del 1 de enero del año 2011.
2. Adaptar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF / IFRS por sus siglas en inglés) como única forma de elaboración de los estados financieros de "SERVICIOS E INSPECCIONES MARITIMAS CARDENAS & ASOCIACION C.A.S.A."

3. Luego de una ardua deliberación entre los socios presentes, LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESP. AL EJERCICIO ECONOMICO 2012, en punto a consideración una vez más por parte del presidente de la compañía, la cual es aprobada por todos los socios presentes, sin más que tratar el Presidente de por terminada esta sesión siendo las 12H00 a los trece y un día del mes de Enero del 2013.


SR. JAVIER ALEJANDRO BERNALINO
PRESIDENTE


SR. MARÍA PATRICIA BERNALINO
SECRETARIA

Para la constatación de lo antes del cual se aprobó por unanimidad la presente, el Presidente de la compañía ha firmado a la ESPERANZA, EN LA PRESENCIA de los socios presentes a la Sesión y tengo presente que los suscritores de la presente son los representantes de la compañía, por lo que se da por terminada la sesión.

En la ciudad de Bogotá, a los trece y un día del mes de Enero del 2013.

En cumplimiento de la responsabilidad de la Ley de la Compañía y Estatutos que rigen a la Compañía y en virtud de la presente, Llega por parte de la compañía, MARÍA PATRICIA BERNALINO, SECRETARIA, a constatar la conformidad de la presente y la conformidad de la misma.

1. Que la presente es la presente que se ha aprobado por unanimidad la presente, el 12 de Enero del 2013, en la ciudad de Bogotá, a las 12H00, en la presencia de los socios presentes a la Sesión y tengo presente que los suscritores de la presente son los representantes de la compañía, por lo que se da por terminada la sesión.
2. Que la presente es la presente que se ha aprobado por unanimidad la presente, el 12 de Enero del 2013, en la ciudad de Bogotá, a las 12H00, en la presencia de los socios presentes a la Sesión y tengo presente que los suscritores de la presente son los representantes de la compañía, por lo que se da por terminada la sesión.